

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 80

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-5236 *Notificación de sentencia 119/2012 en juicio de faltas 5700/2011.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0005700/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000119/2012

En Santander, a 29 de febrero de 2012.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido, los autos del juicio de faltas número 5700/11, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en el ejercicio de la acción pública, don Alberto Terán López como denunciante, don Francisco Solana López como denunciado y la entidad "Corte Inglés" como perjudicada, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Condeno a don Francisco Solana López como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de 12 días de localización permanente, condenándole al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, por medio de escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Francisco Solana López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 11 de abril de 2012.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2012/5236

CVE-2012-5236